ALCALDÍA DE
CARAMANTA

ACTA DE INICIO

CONTRATO NÚMERO:	**CA-002-SDS-2025-056**
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA NIT. 890.984.132-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ESTEBAN CORREA CARDENAS C.C. 71.992.851 expedida en Caramanta Alcalde Municipal
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN HOJAS DE OTOÑO NIT 900123055-8
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ALBERTO GOMEZ PALACIO C.C. 71.992.018 expedida en Caramanta- Antioquia
SUPERVISOR:	NATALIA BIBIANA GÓMEZ GÓMEZ C.C.1.128.278.488 expedida en Medellín, Antioquia
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR INSTITUCIONALIZADA EN LA FUNDACIÓN HOJAS DE OTOÑO DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA DE ACUERDO AL PROYECTO 2024051450020 "
VALOR:	**VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 26.000.000)** **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)** APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE CARAMANTA, **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 6.000.000)** APORTE DE LA FUNDACIÓN HOJAS DE OTOÑO.
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato a celebrase será hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder en plazo la fecha del 31 de diciembre de 2025.

Entre los suscritos **JUAN ESTEBAN CORREA CARDENAS**, mayor de edad, vecino del municipio de Nueva Caramanta, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 71.992.851 de Caramanta - Antioquia, en su calidad de alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión 001 del (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en uso de las facultades y funciones debidamente facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 10 del 08 de diciembre de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio Nueva Caramanta, con NIT 890.984.132-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por un parte; y por la otra, **FUNDACION HOJAS DE OTOÑO**, entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, identificada con Nit 900123055-8, creada a través de acta de constitución Nro. 01 de noviembre 03 de 2006 registrada en la cámara de comercio de Medellín el 07 de febrero de 2007 representada legalmente por **JAIME ALBERTO GOMEZ PALACIO** C.C. 71.992.018 expedida en Caramanta- Antioquia, quien en adelante se denominará para todos los efectos como **El CONTRATISTA**,

ALCALDÍA DE
CARAMANTA

se celebró **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-002-SDS-2025-056,** cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR INSTITUCIONALIZADA EN LA FUNDACIÓN HOJAS DE OTOÑO DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA DE ACUERDO AL PROYECTO 2024051450020" por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 26.000.000)** previa a las siguientes consideraciones:

- Que el Contrato el Convenio **CA-002-SDS-2025-056**, fue suscrito por las partes el día veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025)

- Que para el presente contrato no se solcito ningún tipo de póliza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1085 de 2015.

- El plazo de ejecución del convenio a celebrase será hasta agotar los recursos destinados para tal fin, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder en plazo la fecha de 31 de diciembre de 2025.

- El ordenador del gasto, designó como Supervisor del **CA-002-SDS-2025-056** a la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, en cabeza de su secretario o quien haga sus veces, acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Articulo 83.

- Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el municipio de Nueva Caramanta, Antioquia, el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Natalia B. Gómez.	FUNDACIÓN HOJAS DE OTOÑO Caramanta - Antioquia Nit 900.173.055-8 Jaime A. Gómez
NATALIA BIBI ANA GÓMEZ GÓMEZ SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL **SUPERVISORA**	**FUNDACIÓN HOJAS DE OTOÑO** JAIME ALBERTO GOMEZ PALACIO Representante legal